

# DGAC: el motor del helicóptero de Piñera no prendió en un primer intento

Informe sobre el accidente reveló que el expresidente debió esperar 5 minutos para encender la nave. Reporte descartó ingesta de sustancias o de alcohol.

CAPTURA 24 HORAS SOFIA TORRES



LA DGAC TRABAJA EN UN INFORME FINAL PARA DETALLAR TODO LO OCURRIDO EL 6 DE FEBRERO DE 2024.

Matias Gatica Lindsay

**A**poco menos de un año del accidente en el que falleció el expresidente Sebastián Piñera en el Lago Ranco, la Dirección General de Aeronáutica Civil emitió un informe preliminar sobre el estado del helicóptero que piloteaba el exmandatario y de otros detalles como las condiciones del tiempo.

En el informe que reveló radio Bfo-Bfo se da cuenta de que el 6 de febrero de 2024, a las 14:40 horas el expresidente y sus tres acompañantes abordaron la nave en el sector Ilihue del lago para cruzar hasta el otro extremo.

“Mientras el piloto al mando (Sebastián Piñera) y los tres pasajeros se desplazaban desde la casa hacia el helicóptero, a fin de abordar la aeronave, comenzó a precipitar una llovizna, resultando las cuatro personas con sus

vestimentas humedecidas”, señaló.

Fue en ese contexto que, según el informe, el expresidente “procedió a encender el motor de la aeronave, sin embargo, no pudo lograrlo en primera instancia, ante lo cual procedió a esperar 5 minutos antes del segundo intento de arranque”. En el segundo o intento sí encendió.

Ya en vuelo, apuntó que a 172 metros desde el punto de despegue el helicóptero realizó un viraje hacia la izquierda, con el cual descendió hasta impactar con el agua. Tras ello los tres ocupantes abandonaron la aeronave y Piñera se hundió en el helicóptero, por lo que falleció producto de una asfixia por inmersión al sumergirse unos 28 metros.

La DGAC reveló que Piñera tenía 569 horas y 18 minutos de vuelo acumulados y que las pericias al helicóptero concluyeron que “cumplía con el mantenimiento obligatorio

(Inspección Anual) (...) y con habilitaciones en el modelo y tipo de aeronave y con capacidad para efectuar Inspecciones Anuales”.

Además dijo que el peso de la nave cuando despegó “se habría encontrado dentro de los parámetros requeridos para el vuelo”.

En el informe se descartó también que el exmandatario haya piloteado la nave con sustancias en el cuerpo, pues el examen de alcohol arrojó “un resultado de 0,00 g/L, sin observaciones”, mientras que el informe toxicológico fue “negativo, sin observaciones”.

La DGAC dijo que ese día, según un testigo “las condiciones de visibilidad al momento del despegue permitían vuelo sin observaciones”. Pese a ello señaló que el detalle de la información meteorológica se incorporará en el informe final de la investigación, que aún está en desarrollo.